

**CIRCULAR N° 299/2017**

**REF: RELACIONADO DE PROCESOS CONCLUIDOS EN MATERIA PENAL 2017**

Montevideo, 23 de noviembre de 2017.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS DE LA OFICINA PENAL CENTRALIZADA Y  
LOS JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA  
EN MATERIA PENAL DE TODO EL PAÍS.**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de comunicar a todos los Juzgados con competencia penal en asuntos tramitados por el nuevo Código del Proceso Penal (Ley n° 19.293 y sus modificativas), que el Relacionado de Procesos Concluidos en materia Penal 2017, así como las Estadísticas Resumen de Actividad de la sede, serán emitidas de forma automática por el Sistema de Gestión Juzgados Multimateria (SGJM).-

A los efectos de que División Planeamiento y Presupuesto emita en forma automática la información registrada en el SGJM, las sedes deberán ingresar correctamente y mantener al día los datos, tanto del expediente como de los imputados. El relacionado así como las estadísticas estarán disponibles a partir del 2018, lo que será comunicado a las sedes oportunamente.-

Los Juzgados de la Capital y del interior que continúan con la tramitación de expedientes correspondientes al Decreto-Ley n° 15.032, seguirán como hasta ahora informando mensualmente los procesos concluidos a través de la aplicación PYP del Portal Corporativo del Poder Judicial, o mediante formulario, para aquellas sedes que aún no cuentan con dicha aplicación.-

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE**  
Sub Director General  
Servicios Administrativos

